



Al contestar refiérase a: **ID-117600**

AS-AFINPE-0075-2024

20 de junio de 2024

Licenciado

Héctor Rubén Arias Mora, director

DIRECCIÓN PLAN DE INNOVACIÓN-1184

Estimado señor:

ASUNTO: Oficio de Asesoría riesgos determinados por las Gerencias Institucionales.

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus labores de fiscalización, asesoría y prevención, y las competencias establecidas en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno 8292, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, procede a efectuar las siguientes observaciones relacionadas con la implementación del “Plan de Innovación para la mejora de la gestión financiera-administrativa basado en soluciones tecnológicas”.

Al respecto, este órgano de fiscalización y control solicitó mediante el oficio AI-0688-2024 del 16 de mayo de 2024 a todas las Gerencias, indicar desde su perspectiva de negocio, aquellos riesgos asociados al proyecto Plan de Innovación, que podrían impactar en la salida en vivo definida para enero 2025. En ese sentido, a continuación, se detallan los principales riesgos determinados por la Administración Activa:

**Cuadro #1
Resumen riesgos definidos por las Gerencias Institucionales**

Oficio	Riesgos definidos
<p>Gerencia Administrativa GA-0888-2024 17 de mayo de 2024</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posible ampliación de plazos de respuesta para la generación y pagos de salarios de los trabajadores según los cambios, revisiones y ajustes presupuestarios a Nivel Central según el alcance del SIPE con la integración del ERP (GA-DAGP-0802-2024 DAGP-SIPE-0182-2024, 14 de mayo 2024). 2. En la preparación información de bienes muebles e inmuebles, incluidos activos intangibles y obras de arte (GA-DSI-0455-2024, 10 de mayo 2024), para la migración al ERP se ha identificado los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <i>“a) Falta de recurso humano relacionado con RH-02 Falta de Recurso Humano.</i> <i>b) Calidad Eficiente de datos relacionado con OP-05 Inadecuada gestión de la planificación.</i> <i>c)Atrasos en entrega de datos relacionado con OP-05 Inadecuada gestión de la planificación.</i> <i>d)Falta de Monitoreo y Control relacionado con OP-06 Inadecuada comunicación de la información entre los usuarios.”</i> 3. Desconocimiento respecto a la asignación de usuarios y los flujos de procesos asociados, con el fin de dotar de acceso oportuno a los usuarios reales de estos flujos de trabajo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

	<ol style="list-style-type: none">4. Desconocimiento sobre el impacto real del ERP en la totalidad de los procesos ya que aún no ha sido finalizada la etapa de integración y modelado de los flujos para identificar el impacto de los cambios.5. A nivel de las Direcciones no se tiene conocimiento formal de las acciones ejecutadas por el parte del Plan de Innovación para la presentación de avances.6. Desconocimiento del estado de las pruebas ejecutadas.7. Desconocimiento de los usuarios y potenciales usuarios del sistema ERP.
<p>Gerencia Logística GL-0858-2024 10 de mayo de 2024</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación de requerimientos complementarios para el adecuado funcionamiento SAP, fuera del alcance del proyecto (GL-1253-2023 18 de julio de 2023), relacionados con el almacenamiento y distribución de medicamentos e implementos a nivel institucional, tales como:<ul style="list-style-type: none">· <i>Alta de materiales: ingreso, bloqueo y modificación de materiales.</i>· <i>Versionamiento de fichas técnicas.</i>· <i>Precalificación al amparo de la Ley 6914.</i>· <i>Dotación de Anteojos y Órtesis y prótesis</i>2. Ausencia de información relacionada con las acciones ejecutadas para mitigar los riesgos de la integración del SICOP.3. Preocupación del cambio en el módulo Maestro de Materiales (Catálogo General de Bienes y Servicios) que se pasa de 10 estructuras a más de 75 estructuras, involucrando procesos de inventario y compras, con la eliminación de niveles de usuarios pasando a configuraciones propias de cada centro con configuraciones personalizadas. (GL-0738-2024 del 24 de abril de 2024).4. Riesgo de incumplimiento de actividades reguladas en el Manual para uso del Catálogo General de Bienes y Servicios, con la solicitud de la Dirección Plan de Innovación de evitar al máximo realizar inclusiones al Catálogo General de Bienes y Servicios a partir 01 de setiembre de 2024 (GG-PIMG-0540-2024 del 12 de abril de 2024).5. Según el avance de pruebas ERP, se emitieron alertas derivadas (GL-0738-2024 del 24 de abril 2024) sobre los riesgos determinados:<ol style="list-style-type: none">a. <i>Interrupción de operaciones</i>b. <i>Poca capacidad de interoperabilidad</i>c. <i>Incremento de necesidades de recurso humano.</i>d. <i>Reprocesos en la visión estratégica por falta de actualización de los modelos de aprovisionamiento, control y gestión de inventario.</i>e. <i>Insuficiencia del ERP-SAP frente a la necesidad actual del negocio.</i>f. <i>Falta de oportunidad en la inclusión de procesos prioritarios no contemplados en el ERP en Bitzú, con el apoyo del equipo de desarrollo de la Gerencia Logística.</i>g. <i>Insuficiencia de medidas contingenciales de temas que no se incluyen en ERP y no se pueden priorizar en Bitzú por parte del equipo.</i>h. <i>Impacto en la operación y la gestión ágil y automatizada que viene liderando la Gerencia.</i>i. <i>Impacto en la organización y la necesidad de más recurso humano para asumir las cargas por tiempos y movimientos que imponga el ERP.</i>j. <i>Impacto en la oportunidad de inicio de compras y gestión de inventario.</i>k. <i>Impacto en el asertividad de toma de decisiones, tras el destino de SIGES en caso de que no sea consumido por el ERP.</i>l. <i>Impacto en el uso eficiente de los recursos.</i>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

6. Se han informado aspectos relevantes en el levantamiento de las brechas con cada prueba (DTBS-APBS-0487-2024/DTBS-ARE-0370-2024 del 07 de mayo de 2024)

- a. *Falta alerta de medicamento precalificado en la SOLPED.*
- b. *No muestra alerta si el código forma parte de un Convenio Marco vigente.*
- c. *Liberaciones de la SOLPED a SICOP, lleva 2 liberaciones que deben quedar asignadas a 2 perfiles por control interno (liberación y aprobación).*
- d. *Falta de datos en la verificación presupuestaria, por lo que deben registrarse manualmente.*
- e. *Errores en la bonificación.*
- f. *No se hizo el paso de interfaz con SICOP.*
- g. *Tiempo prolongado en el Reporte del Estado.*
- h. *Error en la inclusión de las entregas de la agenda de citas, con 2 entregas se muestra la primera solamente.*

Se ha comentado que para el manejo de los inventarios y consecuente trazabilidad de los productos para las actividades correspondientes al Area de Almacenamiento y Distribución, se implementará el sistema de gestión de almacenes conocido como WMS (Warehouse Management System) por sus siglas en inglés vinculado con el IM, cuyo objetivo presupone la supervisión y control de las operaciones dentro de un almacén o centro de distribución, proporcionando herramientas para optimizar la administración de inventarios, el flujo de productos, el espacio de almacenamiento y los procesos de picking, packing y envío pero además debe asegurar todas las operaciones relacionadas con la gestión de inventario, control de almacenes, movimientos de mercancías, asignación de ubicaciones, entre otras funciones relacionadas con la administración de inventarios y almacenes, dado que SIGES será un sistema retirado, se considera importante valorar los siguientes riesgos en el módulo del ERP en relación con el SIGES:

- a. *Pérdida de información.*
- b. *Invisibilización los procesos.*
- c. *Paralizar actividades de recepción, aliste y distribución de mercadería a la red hospitalaria.*
- d. *Impacto en la continuidad de los servicios de salud.*
- e. *Control de existencias.*
- f. *Trazabilidad de los inventarios.*

De las pruebas desarrolladas del ERP, entre el cual se desprenden diversos riesgos relacionados con las unidades técnicas de la Dirección de Producción Industrial DPI-ALC-0406-2024 / DPI-ALZV-0258-2024 / DPI-LSP-0833-2024/DPI-LPF-0403-2024 / DPI-ALO-0300-2024 / DPI-AFR-0843-2024 /DPI-SAI-0171-2024 / DPI-EOP-0255-2024 del 16 de mayo, 2024, se determinaron los siguientes riesgos:

- a. *No hay claridad sobre cuáles son los procedimientos para la generación de la orden de trabajo en el nuevo sistema*
- b. *No hubo participación directa por parte de la administración activa en la elaboración de los entregables durante los avances de los procesos.*
- c. *El personal que se designó como enlace no ha tenido acceso al sistema. No se tiene certeza o claridad de todo el hardware que se necesita para poder realizar la puesta en marcha del SAP en todos los puestos de trabajo.*
- d. *Riesgo de que la información no se registre adecuadamente o bien no se pueda registrar en el momento que se requiera, lo cual, se contraponen, a unas de las características principales del ERP, que es la gestión de la información en tiempo real.*
- e. *No se cuenta con la infraestructura de red, principalmente una red inalámbrica que pueda cubrir y permitir el acceso para aquellos puestos de trabajo no estacionarios.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

	<p>f. Cobros por parte de la empresa implementadora ante ajustes que pasan por control de cambio, con costos adicionales para la Institución.</p> <p>g. Licencias para los usuarios: Existen pocas licencias a nivel institucional lo que producirá un recargo de funciones de los usuarios. Capacidad de respuesta de la mesa de servicio para asignación de licencias, roles de personal en vacaciones, incapacidades, entre otros.</p> <p>7. Ausencia de conocimiento de los informes de rendición de cuentas respecto al avance de los módulos relacionados con adquisiciones, gestión de inventarios y producción.</p> <p>8. Ausencia de aclaración desarrollo Bitzú para el abordaje de brechas identificadas en los procesos logísticos, no incluidos en ERP entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Portal logístico (Gestión del Maestro de Materiales, Gestión de precalificación, Registro de datos para pago: SICOP, Versionamiento de las fichas técnicas), Sistema de órtesis y prótesis, laboratorio óptico <p>9. Desconocimiento del momento que se deben aplicar pruebas unitarias de módulos que no son contemplados en el segundo ciclo de pruebas, por ser de uso exclusivo de Direcciones adscritas a la Gerencia Logística, para la debida coordinación.</p>
<p>Gerencia Infraestructura y Tecnologías GIT-0741-2024 16 de mayo 2024</p>	<p>1. Que la gestión de comunicación y cambio del Plan de Innovación no impacte adecuadamente por no aportar constantemente elementos que ayuden a la Gerencia para que pueda apoyar la transición hacia la implementación.</p> <p>2. No se logre efectuar replicar adecuadamente los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de los usuarios expertos en cada módulo a los usuarios finales de la GIT. Adicionalmente en caso de no replicar adecuadamente dichos conocimientos identificamos el riesgo de que presenten debilidades en el uso de la herramienta producto de una capacitación modesta respecto al potencial que posea la herramienta.</p> <p>3. Se requiere una estrategia de gestión de cambio más agresiva dado las recalendarizaciones que ha sufrido el proyecto.</p> <p>4. Comunicación adecuada, constante y programada relacionada con las capacitaciones de formación de usuarios para evitar impactos negativos en las actividades operativas de dicha gerencia.</p> <p>5. A pocos meses de la puesta en producción del proyecto aun no tenemos una visión clara de los aplicativos y cómo se plasmaron los requerimientos solicitados por la CCSS en el ERP.</p> <p>6. Necesidad de implementar un mecanismo de seguimiento como el que se mantiene a los proyectos de infraestructura a través de la comisión que lidera Planificación Institucional para una adecuada puesta en marcha.</p>
<p>Gerencia Financiera GF-1733-2024 31 de mayo de 2024</p>	<p>1. Se ha recomendado la necesidad de involucrar a todos los actores a nivel institucional con los riesgos identificados en la matriz de riesgos del programa.</p> <p>2. Los enlaces de las unidades de la Gerencia Financiera no han sido involucrados en el proceso de pruebas integrales, se realizaron únicamente con el personal Dirección Plan de Innovación.</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

	<ol style="list-style-type: none">3. Los equipos de las áreas técnicas o del negocio, aún no han probado las configuraciones de los módulos del ERP, no se tiene certeza, si las pruebas ejecutadas tuvieron en consideración todas las casuísticas y funcionalidades que se enfrentan en los procesos ya en la práctica cotidiana.4. Las pruebas integrales, no incluyeron la interacción con algunas interfaces de sistemas legados que se encuentran en proceso de desarrollo aún.
<p>Gerencia Médica GM-6899-2024 17 de mayo de 2024</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Podría existir interrupciones en los sistemas informáticos con el pase de información del EDUS.2. Licenciamiento y conectividad con el sistema.3. Que se realicen las gestiones necesarias para evitar la pérdida de información digital con la migración de datos.4. Revisión del catálogo de medicamentos por la migración del catálogo al ERP
<p>Gerencia Pensiones GP-0765-2024 16 de mayo de 2024</p>	<ol style="list-style-type: none">1. No hubo participación en la identificación de riesgos por proceso del Plan de Innovación.2. Participación de únicamente 3 sesiones:<ul style="list-style-type: none">• 1 de setiembre de 2021 para presentación del Plan Innovación y coordinación de capacitaciones• 10 de mayo de 2023 con el director de aquel momento Ing. Manual Montillano Vivas• 17 de octubre de 2023 con el Lic. Héctor Arias Mora, actual director del proyecto.3. En el segundo ciclo de pruebas integrales, se tuvo conocimiento que en las pruebas con los sistemas de la Gerencia de Pensiones donde se identificaron errores que se están resolviendo y se volverá a probar en algún momento para darlos por atendidos.

Fuente: Elaboración propia con información de los oficios GA-0888-2024, GL-0858-2024, GIT-0741-2024, GF-1733-2024 y GM-6899-2024

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 9° de la sesión N° 9383, celebrada el 09 de noviembre del año 2023, acordó lo siguiente:

“ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio PE-DPI-760-2023 y aprobar la propuesta de funciones específicas para las instancias estratégicas del Modelo de Gobernanza del Programa Plan de Innovación, lo anterior en complemento a lo acordado por esta Junta Directiva en el artículo 29° de la sesión N° 9325, celebrada el 13 de abril del año 2023.”

En el oficio PE-DPI-760-2023, del 19 de setiembre de 2023, denominado “Revisión de funciones de modelo de gobernanza del Programa Plan de Innovación en el marco del seguimiento de Programas y Proyectos Estratégicos”, se extraen las siguientes funciones:

“Instancia: Dirección del Programa Rol: Dirigir, conducir y administrar el Programa

Función General: Responsable por administrar el Portafolio de Innovación para asegurar que sus componentes (programas, proyectos y acciones) entreguen los beneficios pactados y se alcancen los objetivos estratégicos relacionados. (enlace con el Consejo Tecnológico.)

Funciones específicas:

(...)

8. *Asegurar que los riesgos asociados al Programa sean identificados y administrados de forma efectiva.*

9. *Coordinar con otras unidades técnicas involucradas y participantes en el Programa, de manera que se comuniquen claramente los requerimientos y se alineen con el cronograma de este.*

14. *Promover, desarrollar y fortalecer una cultura organizacional efectiva de identificación con la organización, de autoevaluación, de rendición de cuentas, de trabajo en equipo, de mejoramiento continuo y la participación del personal, de manera tal que coadyuve a incrementar la productividad y la calidad de los productos generados.”*

Comité de Administración del Portafolio (conformado por: Presidencia Ejecutiva, Gerentes Institucionales y director del Portafolio de Innovación): Valorar suprimir debido a que lo integran los mismos participantes del Consejo Tecnológico. Sobre el particular es importante señalar que, el Consejo Tecnológico tendría más funciones debido a la absorción de las responsabilidades del comité de administración del portafolio de innovación, por lo que implicará una extensión en la duración de las sesiones regulares para no solamente atender las necesidades en tecnologías de información y comunicaciones, sino además para asumir las funciones relacionadas a la revisión y aprobación del portafolio de innovación, aspecto que se recomienda tomar en consideración.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

“3.1 Valoración del riesgo El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

4.3 Protección y conservación del patrimonio El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución, incluyendo los derechos de propiedad intelectual.

4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional.

4.5.2 Gestión de proyectos El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda.”

Aunado a lo anterior, esta Auditoría Interna, a través de los diferentes productos emitidos, ha resaltado la importancia de que un proyecto declarado de Interés Institucional se lleve a cabo con la participación e integración requerida de las diferentes unidades involucradas en los procesos, según se consta en los siguientes productos:

1. AFINPE-164-2021 Auditoría de Carácter Especial Relacionada con el avance del Proyecto Estratégico Institucional denominado: “Plan de Innovación para la mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS Basado en Soluciones Tecnológicas”- Hallazgo 2.1 Conocimiento de la herramienta ERP a nivel institucional, donde se evidenció que a nivel gerencial no se tenía suficiente claridad sobre el proyecto.
2. AFINPE-123-2022 Auditoría de Carácter Especial Relacionada con el avance del Proyecto Estratégico Institucional denominado: “Plan de Innovación para la mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS Basado en Soluciones Tecnológicas”, hallazgo 7.2. Sobre la gestión de cambio en los niveles superiores de la CAJA, donde se determinó a nivel de gestión de cambio la oportunidad de realizar sesiones de trabajo con los niveles superiores de la institución.
3. AD-AFINPE-0068-2023 Oficio de Advertencia Plan de Innovación Modelo de Gobernanza, del 15 de junio de 2023, se indicó:

“(…) es necesario señalar que el modelo de gobernanza define, documenta y comunica prácticas personalizadas y efectivas para proporcionar un método integral de control del proyecto y proporcionar visibilidad periódica en todos los niveles para garantizar el éxito. Una buena gobernanza incluye una guía clara sobre el papel del equipo del proyecto, el director del proyecto, el patrocinador y las entidades que toma decisiones; además, garantiza que se tenga una comprensión común clara de los roles y el nivel de responsabilidad; proporcionando la base para una clara definición de riesgos.

Por otra parte, en el oficio elaborado por la firma de acompañamiento PwC denominado “Sobre hallazgos y recomendaciones”, suscrito por Ignacio Pérez Rubio, Apoderado Generalísimo sin límite de suma PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES, S.R.L. del 24 de marzo 2022, respecto al tema de gobernanza indicó:

En diferentes momentos y por diversas vías, hemos recomendado a la Dirección del Plan de Innovación y a la Gerencia Financiera las siguientes acciones:

Realizar sesiones periódicas con las gerencias para:

*o Comunicar los alcances e impactos del ERP para los procesos bajo su responsabilidad.
o Brindar retroalimentación del estado del Programa ERP, actividades claves del período y planificación del próximo período, incluyendo los requerimientos de apoyo, orientación de decisiones y recursos por parte de cada gerencia.*

o Involucrar a las gerencias para que su rol sea de promotor de cambio, con decisiones que ayuden en la adopción y operativización de la solución del ERP, enfocada en la preparación de los procesos requeridos para el funcionamiento en el ERP, su futura estabilización y sostenibilidad al proceso de transformación, adecuación de políticas, procedimientos y habilitación de los nuevos roles para la ejecución de los procesos y/o la dotación de recursos para la operación de estos.

o Mostrar la funcionalidad de la solución ERP que se está implementando, de manera que brinde la visibilidad necesaria a las gerencias para un mejor entendimiento de cómo funcionarán los procesos en el nuevo ambiente y los beneficios estratégicos que obtendrán.

o Realizar el seguimiento de las acciones responsabilidad de cada gerencia y necesarios para alcanzarlos beneficios esperados.

o Presentar los avances periódicos a la Junta Directiva para dar visibilidad del Plan de Innovación, resultados alcanzados y/o decisiones de índole estratégica que se deben tomar o están tomando para lograr la transformación de los procesos.”

4. AS-AFINPE-0074-2023, Oficio de Asesoría sobre la situación actual del Plan de Innovación, 10 de agosto de 2023, se indicó en el inciso 3. Pruebas de Aceptación, se destacó la importancia de que en la metodología de pruebas en ejecución se valorara el involucramiento de las áreas responsables del proceso para el control y verificación de que lo configurado en el ERP cumple con lo requerido y se encuentra listo para su puesta en producción.
5. AD-AFINPE-0098-2023, Oficio de Advertencia sobre los riesgos para la continuidad del Plan de Innovación, del 14 de septiembre de 2023, donde se reiteró la necesidad de activar el modelo de gobernanza a efectos de lograr el involucramiento y el nivel de responsabilidad requerido por parte de las Gerencias y Autoridades de la Institución.
6. AS-AFINPE-0093-2023, Oficio de Asesoría del Entregable E-30 Actualización de entregables de Fase 1 del Plan de Innovación, 2 de octubre de 2023, se resaltó la importancia de que en dicha etapa se valorara la participación de los equipos funcionales y de los niveles gerenciales dado los cambios que serán modificados en la normativa.
7. AD-AFINPE-0024-2024, Oficio de Advertencia del Entregable E-37 Pruebas integrales de aceptación ejecutadas Ciclo II, 1 de abril de 2024, se valorará la participación de los niveles gerenciales en el segundo ciclo de pruebas.

Lo anterior revierte particular importancia, siendo que este tema ha sido de preocupación por parte de la Junta Directiva, según lo comentado en la sesión N° 9442, del 30 de abril 2024, donde se ha resaltado la importancia de que cada una de las gerencias participe de los avances de las pruebas como usuarios finales.

CONSIDERACIONES FINALES

Producto del análisis efectuado, y a través de la información proporcionada por las diferentes Gerencias Institucionales, relacionada con los riesgos que desde la óptica estratégica y de usuario final han podido determinar estas instancias, resulta relevante realizar una valoración, ante la eventual materialización de estos riesgos, los cuales podrían ocasionar el atraso de la salida en vivo, costos adicionales para la Caja Costarricense de Seguro Social y el incumplimiento de los objetivos del Plan de Innovación con todos los beneficios esperados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Por tal razón, se adjunta a este oficio las notas GA-0888-2024, GL-0858-2024, GIT-0741-2024, GF-1733-2024 y GM-6899-2024, con la finalidad de que se realice el examen exhaustivo y pertinente de lo indicado, efectuando las acciones que permitan garantizar la protección del patrimonio institucional¹, el cumplimiento del marco normativo aplicable y en fin cumplir con el objetivo del ERP, el cual refiere a que la Caja logre una automatización a nivel institucional de la gestión financiera, administrativa y logística.

Realizadas las consideraciones anteriores, se solicita, mantener informado a este órgano de Fiscalización y Control de las acciones realizadas.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/MZS/CAG/lbc

Anexo(1)

1. Oficios GA-0888-2024-GF-1733-2024- GIT-0741-2024- GL-0858-2024-GM-6899-2024-GP-0765-2024.

- C.
- Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.
 - Máster Vilma Campos Gómez, gerente a.i., Gerencia General -1100.
 - Doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i., Gerencia Médica-2901.
 - Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera -1103.
 - Máster Gabriela Artavia Monge, gerente a.i., Gerencia Administrativa-1104.
 - Doctor Esteban Vega de la O, gerente, Gerencia Logística -1106.
 - Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías -1107.
 - Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, gerente, Gerencia Pensiones-9108.
 - Auditoría-1111

Referencia: ID-117600

¹ Dado la inversión de €27.443 millones de colones, sin haberse oficializado el incremento del costo por la salida en vivo a enero 2025